

Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de la mortalidad materna e infantil.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		36,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	36,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	7,200	
16 Transferencias Corrientes		3,114,205
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	3,114,205	
Total		3,157,405

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	639,975	43,200	683,175
02	Servicios Integrales en Salud	Director	2,474,230		2,474,230
Total			3,114,205	43,200	3,157,405

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	3,157,405
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,155,405
Remuneraciones	2,582,700
Bienes y Servicios	572,705
Gastos Financieros y Otros	2,000
Impuestos, Tasas y Derechos	700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	1,300
Total	3,157,405

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		683,175
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	683,175
02 Servicios Integrales en Salud		2,474,230
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	869,775
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	1,604,455
Total		3,157,405

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	485,075	196,100	2,000	683,175
2016-3221-3-01-01-21-1 Fondo General		485,075	152,900	2,000	639,975
2 Recursos Propios			43,200		43,200
02 Servicios Integrales en Salud		2,097,625	376,605		2,474,230
2016-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	623,575	246,200		869,775
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,474,050	130,405		1,604,455
Total		2,582,700	572,705	2,000	3,157,405

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
301.00 - 350.99	8	31,740
351.00 - 400.99	3	13,730
401.00 - 450.99	6	30,475
451.00 - 500.99	9	52,075
501.00 - 550.99	1	6,410
551.00 - 600.99	3	21,235
601.00 - 650.99	4	30,015
651.00 - 700.99	5	39,920
701.00 - 750.99	3	26,280
751.00 - 800.99	5	45,750
801.00 - 850.99	1	9,695
901.00 - 950.99	9	101,545
951.00 - 1,000.99	9	105,535
1,001.00 - 1,100.99	12	149,970
1,101.00 - 1,200.99	15	202,980
1,201.00 - 1,300.99	8	120,985
1,301.00 - 1,400.99	7	113,385
1,401.00 - 1,500.99	13	225,760
1,501.00 - 1,600.99	15	280,315
1,601.00 - 1,700.99	6	117,610
1,701.00 - 1,800.99	8	167,565
1,801.00 - 1,900.99	2	44,365
2,001.00 - 2,100.99	2	49,275
2,101.00 - 2,200.99	3	77,745
2,301.00 En Adelante	5	199,655
Total	162	2,264,015

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	1	47,240
Personal Técnico	116	1,707,115
Personal Administrativo	17	247,665
Personal de Obra	5	56,530
Personal de Servicio	23	205,465
Total	162	2,264,015